

**IRAPUATO**  
¡mejor ciudad!

*Edgar Ferriz*  
*NOTE*  
*24/12/2017*

7



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Oficio Circular S.A./2260/2017

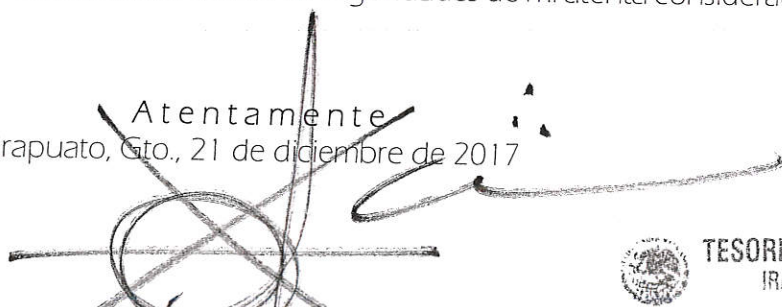
Ma. Ernestina Hernández Guzmán  
Tesorera Municipal  
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción XI del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Gto., informo a usted que en la Sesión de Ayuntamiento número 72 Extraordinaria, celebrada el día de hoy, en el punto 8 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (14), el Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; la "Adenda del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Irapuato, Guanajuato", así como el "formato 7b Proyecciones de Egresos, el formato 7b Resultados de Egresos y el formato 8 Informe sobre estudios Actuariales de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en atención al oficio TM/1959/2017.

Lo anterior para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del dictamen aprobado y del punto de sesión.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente  
Irapuato, Gto., 21 de diciembre de 2017



Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento



TESORERÍA MUNICIPAL  
IRAPUATO, GTO.

27 DIC. 2017

Recibí: \_\_\_\_\_  
Hora: 13:25

**RECIBIDO**

C.c.p. Regidor Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

Seg. Ses. 72

Elaboró: Elizabeth E. Tovar Mendoza

27 DIC. 2017

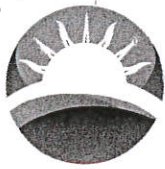
Revisó: Carlos Sánchez García

**SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403  
Irapuato, Gto. México

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
Y PRESUPUESTO  
IRAPUATO, GTO.

FIRMA \_\_\_\_\_ 14/16



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

## ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

### Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 72 (setenta y dos) Extraordinaria, celebrada el día 21 (veintiuno) de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete), se tomó el siguiente.-

### Acuerdo

--- Como punto 8 del Orden del Día, se da cuenta con el oficio Reg.5542/2017, suscrito por el Regidor Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Dictamen elaborado por dicha Comisión con motivo de la "Adenda del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Irapuato, Guanajuato", así como el "formato 7b Proyecciones de Egresos, formato 7b Resultados de Egresos y formato 8 Informe sobre estudios Actuariales de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en atención al oficio TM/1959/2017 de la Tesorera Municipal, Ma. Ernestina Hernández Guzmán. Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (14).- - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 21 (veintiún) días del mes de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete).



Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento

**SECRETARIA**

### SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403  
Irapuato, Gto. México



### MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo, las 09:00 horas del día 18 de Diciembre del año 2017, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81 y 83, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 33, fracción VII y 36, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas "A" de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal, los CC. Víctor Manuel Zanella Huerta, Pedro Alamilla Soto, Idalia Soto Martínez, Cecilia Vázquez García y Jaime Antonio Morales Viveros, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con derecho a voz y voto; así como los CC. Armando de la Cruz Uribe Valle, Regidor del Ayuntamiento, en calidad de invitado en la presente reunión, Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal, Claudia Aguilar Oviedo, Directora de Contabilidad y Presupuesto, Ana María Flores Bello, Oficial Mayor y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el Punto No. 24, contenido en la Convocatoria No. 084, de fecha 14 de Diciembre del 2017, relativo a la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Irapuato, Guanajuato, la cual fue remitida a esta Comisión mediante el Oficio TM/1959/2017, de fecha 13 de Diciembre del 2017, suscrito por la C. Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal.



SECRETARIA

### ORDEN DEL DÍA

#### *Bienvenida*

**Primero.-** El C. Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

#### *Lista de Asistencia*

**Segundo.-** El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitó a los presentes que procedieran a realizar su registro en la lista de asistencia.

#### *Comprobación de Quórum Legal*

**Tercero.-** El C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de esta Comisión, realizó la comprobación del Quórum Legal.

#### *Aprobación del Orden del Día*

**Cuarto.-** A continuación el C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la Convocatoria No. 084, de fecha 14 de Diciembre del presente año y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que tratar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

#### *Análisis de la Adenda Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Irapuato Guanajuato*

**Quinto.-** El C. Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le otorgó el uso de la voz a la C. Ma. Ernestina Hernández Guzmán

*[Handwritten signature]*

REGIDORES





**IRAPUATO**

MEJOR CIUDAD  
2015 - 2018

Tesorera Municipal, para que expusiera lo relativo a la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Irapuato, Guanajuato, Dicho documento se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación de la Tesorera Municipal y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, el C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el documento citado con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Irapuato, Guanajuato, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por la Tesorera Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**Primero.** Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81 y 83 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, expresando al tenor literal lo siguiente:

*"Artículo 78. Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones:*

[..]

*VI.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;"*

[..]"

*"Artículo 79. Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:*

[..]

*II.- Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;"*

[..]"

REGIDORES



*“Artículo 81. Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal.”*

*“Artículo 83. El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:*

*I. De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;*

[...]

**Segundo.** Que los artículos 33, fracción VII y 36, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que el Síndico Primero y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dichos artículos al tenor literal expresan lo siguiente:

*“Artículo 33.- Son atribuciones del Síndico Primero, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal, las siguientes:*

[...]

*VII.- Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que sea solicitado; y,*

[...]

*“Artículo 36. Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:*

*I.- Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;*

*II.- Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;*

*III.- Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida,*

[...]

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

RÉGIDORES



## DICTAMEN

**Primero.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre la **Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Irapuato, Guanajuato.**

**Segundo.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la **Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, para su discusión y aprobación correspondiente.

**Tercero.-** Dése cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

## ATENTAMENTE

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Víctor Manuel Zanella Huerta  
Presidente

Pedro Alamilla Soto  
Secretario

Rafael Rodríguez Hernández  
Vocal

Idalia Soto Martínez  
Vocal

Daniel Ruiz Barragán  
Vocal

Cecilia Vázquez García  
Vocal

Jaime Antonio Morales  
Viveros  
Vocal



## CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- El Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 6 (seis) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 72 extraordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2017 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- - - - -

--- Se expide la presente por acuerdo del Presidente Municipal, José Ricardo Ortiz Gutiérrez, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 21 (veintiún) días del mes de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete).- - - - -



SECRETARÍA

Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento